



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 242, fecha: jueves, 19 de Diciembre de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MONDÉJAR

NOMBRAMIENTO DE PERSONAL FUNCIONARIO

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía número 2024-0593 de fecha 12 de Diciembre de 2024, nombrar como Personal Funcionario de carrera del Ayuntamiento de Mondéjar, por haber superado el proceso de selección mediante el sistema de concurso libre de méritos, a las personas que se detallan y para las plazas que asimismo se indican, dentro de la oferta de empleo público excepcional de estabilización de empleo temporal, en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, se da publicidad al contenido de dicha Resolución, cuyo texto se inserta a continuación:

Por Resolución de Alcaldía número 268/2022 de 26 de mayo de 2022, se aprueba la de Oferta de Empleo Público para la Estabilización de Empleo Temporal, publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha del día 14 de diciembre de 2022, conforme a la Ley 20/2021 de 28 de diciembre.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara nº 244 de fecha 27 de diciembre de 2022 de publican las bases que han de regir la provisión, por concurso libre de méritos, de plazas correspondientes a la estabilización de empleo temporal de larga duración incluidas en la Oferta Excepcional de Empleo Público de 2022, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre.

Con fecha 23 de julio de 2024 se publicó en el Boletín Oficial del Estado n.º 177, anuncio sobre la convocatoria, abriendo un plazo de presentación de solicitudes de veinte días hábiles para las solicitudes de las distintas plazas convocadas.

En el Boletín Oficial de la provincia de Guadalajara de fecha 17 y 20 de septiembre de 2024 , se publica el listado provisional de admitidos y excluidos otorgando un plazo de diez días hábiles para la formulación de reclamaciones o subsanación de



los defectos que hayan motivado la exclusión. Tras la resolución de alegaciones fue publicado el listado definitivo en el boletín provincial con fecha 90 y 10 de octubre de 2024.

Las actas del tribunal calificador para la selección de las plazas de personal funcionario convocadas en el proceso de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Mondéjar han sido publicadas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Mondéjar y en la sede electrónica municipal.

Resueltas las alegaciones presentadas en su caso, por el tribunal calificador se han elevado a definitivas las puntuaciones, y se han elevado a esta Alcaldía las propuestas de nombramiento de las personas que a continuación se transcriben.

Los aspirantes que se relacionan tienen acreditado ante este Ayuntamiento que reúnen los requisitos y condiciones exigidos en la convocatoria.

De acuerdo con las competencias que en materia de personal atribuye al alcalde el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, de 2 de abril,

Por todo lo cual HE RESUELTO:

PRIMERO. Nombrar como Personal Funcionario de carrera del Ayuntamiento de Mondéjar, por haber superado el proceso de selección mediante el sistema de concurso libre de méritos, a las personas que se detallan y para las plazas que asimismo se indican, dentro de la oferta de empleo público excepcional de estabilización de empleo temporal, en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre:

SUBGRUPO	NÚM. VACANTES	ESCALA	DENOMINACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
C1	1	ADMÓN. GENERAL	ADMINISTRATIVO ADMÓN. GRAL	Viñuelas Garralón, María del Mar	**1057***
C2	2	ADMÓN. GENERAL	AUXILIAR ADMÓN. GENERAL	Jiménez Torres, María Modesta	**1017***
A2	1	ADMÓN. ESPECIAL	ARQUITECTO TÉCNICO	Olivares Pérez, Petra	**0805***
AA. PP.	1	GENERAL	ALGUACIL	Fernández García, Dolores	**1276***

SEGUNDO. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la provincia de Guadalajara y en la sede electrónica del Ayuntamiento a los efectos del artículo 62 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

TERCERO. Las personas nombradas tomarán posesión ante la Alcaldía en el plazo de veinte días desde que sean notificadas.

CUARTO. Se dictará y publicará una adenda con los nombramientos que se encuentran pendientes.



QUINTO. Dar cuenta al pleno en la siguiente sesión que se celebre.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el alcalde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, o bien, demanda, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Social de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.4.a) en relación con el artículo 6.2.c) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social, y en el artículo 69 de la mencionada ley, en la redacción dada por la disposición final tercera de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Mondéjar, a 16 de diciembre de 2024. El Alcalde, José Luis Vega Pérez.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 8a40449a33f2bc99d1062fc50562604e11477770